ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO

ACUERDO MARCO			
N° Expediente :	CT340-22-041 Lote 4	Lote del AM:	4
Objeto del AM :	Mantenimiento correctivo y reparaciones en inmuebles prov. Granada		
Importe adjudicación (Sin IVA) :	306.208,50 €	Importe adjudicación (Con IVA) :	370.512,29 €

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (BAM)			
N° Expediente :	CT340-23-050		
Objeto del Contrato BAM :	BAM n°1 del AM CT340-22-041 Lote 4. Servicios de reparaciones generales y mantenimiento correctivo Granada		
Importe licitación del BAM (Sin IVA) :	75.952,50 €	Importe licitación del BAM (Con IVA) :	91.902,53 €
Importe adjudicación del BAM (Sin IVA) :	**75.952,50 €**	Importe adjudicación del BAM (Con IVA) :	**91.902,53 €**

Visto el resultado del expediente iniciado para el BAM referenciado, las ofertas presentadas y los informes motivados emitidos por los técnicos competentes, en virtud de lo establecido en el PCAP y los Pliegos Técnicos por los que se rige el contrato, y la LCSP del 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017.

ACUERDA

1° Adjudicar el presente BAM a la empresa EMURTEL, S.A. con CIF: A73012569 por el importe total de 75952,5 € y los importes unitarios recogidos en el informe motivado emitido por la unidad técnica competente, más IVA, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, el importe total del contrato será el resultante de multiplicar el número de prestaciones realizadas durante su vigencia por el importe unitario ofertado por cada una de ellas, no pudiendo superarse el importe de licitación del contrato basado. Este importe podrá aumentarse en el porcentaje de modificación previsto, en su caso, en la licitación.

Estos importes llevan incluidos todos los conceptos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos contractuales, no teniendo VEIASA que abonar a la EMPRESA ningún importe adicional por cualquier otro concepto.

Los precios establecidos serán constantes durante toda la duración del contrato y no sufrirán variación alguna.

El presente contrato basado tendrá una duración de **12 meses** , empezando a surtir sus efectos desde la fecha indicada en el pedido

44213978C TERESA MARIA BERDUN (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 44213978C TERESA MARIA BERDUN (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0396/PUESTO 1/34441/13062022121719, serialNumber=IDCES-44213978C, givenName=TERESA MARIA, sn=BERDUN ALVAREZ, cn=44213978C TERESA MARIA BERDUN (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2023.10.13 14:21:23 +02'00'

Dirección de Transformación Económica y Digital
Dña. Teresa María Berdún Álvarez
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.

30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/58894/26102021112839, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2023.10.11 12:50:51 +02'00'

Director de Infraestructuras y Desarrollo
D. Alfonso Fernandez Caballero
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VEIASA junto con el informe motivado emitido por la unidad técnica.